



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 08 de mayo de 2014
EXPEDIENTE N° 10.533/2009
CUERPO I y II

R-DNAT- 2014- 604

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Ada Virginia CAZON NARVAEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 235/261 la Doctorando eleva, mediante nota N° 000779 (fs.234), Informe de Avance 2012-2013 con firma en conformidad de su Director de Tesis, Dr. Juan Alberto ARGUELLO;

Que a fs. 262 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: Aprobar el Informe de Avance 2012-2013;

Que a fs. 263 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina por el cual aconseja: "Aprobar el Informe de Avance 2012-2013 (fs. 235/261) de la doctoranda Ing. Ada Cazón";

Que a fs. 264 luce Despacho N° 498/14 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs.263 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-318- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

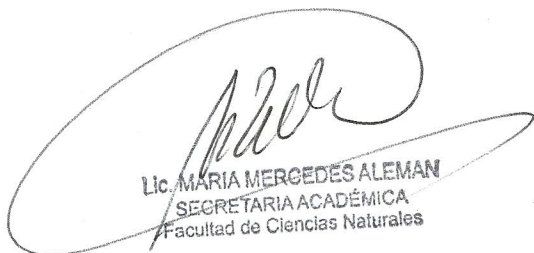
RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2012-2013 presentado por la Doctorando Ada Virginia CAZON NARVAEZ, por las razones mencionas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

mlr/MER


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales